

## **BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE PINTURA VILLA DE RIOGORDO**

### **ÍNDICE**

1. Objeto.
2. Normas del Concurso.
3. Participantes.
4. Premios y Modalidad.
5. Jurado.
6. Criterios de valoración.
7. Forma de pago.
8. Aceptación requisitos de participación.
9. Protección de datos.

---

### **1. Objeto**

El presente concurso pretende fomentar y dar a conocer el patrimonio artístico y cultural de nuestro municipio y su entorno, reflejando sus paisajes, calles, gentes, monumentos, costumbres, etc. Asimismo, busca incentivar la creatividad y la expresión artística entre los participantes, fomentando la difusión del arte y la cultura local.

### **2. Normas del Concurso**

1. Podrán participar todos aquellos pintores que lo deseen, tanto profesionales como aficionados, sean nacionales o extranjeros.
2. Se admitirá solamente una obra por autor.
3. El tema de la obra será libre, valorándose aquellas que reflejen el atractivo turístico del municipio, sobre todo en lo referente al patrimonio monumental y el entorno natural: paisajes, calles, plazas, monumentos, edificios, etc.
4. La técnica de pintura será libre. Los participantes deberán acudir provistos del material necesario para la realización de su obra. El Ayuntamiento no proporcionará material alguno a los participantes.
5. Las obras serán expuestas en sus caballetes con el número asignado en el Museo Municipal de Bellas Artes, en C/ Iglesia, debiendo realizar la entrega antes de las 18:00 horas y sin firmar.

### 3. Participantes

1. El certamen tendrá lugar el próximo **sábado 23 de mayo**, si las condiciones meteorológicas no son adversas, entre las **11:00 y las 18:00 horas**. Las obras deberán realizarse a lo largo de la jornada. En caso de suspensión por causas meteorológicas, se anunciará una nueva fecha con la mayor antelación posible.
2. Los participantes **se inscribirán** facilitando sus datos personales el mismo día del concurso, sellando los soportes **de 9:30 a 11:00 de la mañana en el Ayuntamiento de Riogordo**. Estos deberán ser rígidos, blancos o de color liso y sin textura, y deberán tener un mínimo de 50 cm y un máximo de 150 cm por cualquiera de sus lados. No se aceptarán soportes que no cumplan con estas características.

### 4. Premios y Modalidad

#### Modalidad:

- **INFANTIL:** De 0 a 14 años incluidos.
- **ADULTO:** A partir de 15 años.

#### Premios:

- **Primer premio:** 1.800€, patrocinado por el Exmo. Ayuntamiento de Riogordo.
- **Segundo premio:** 800€, patrocinado por D. Antonio Rojas.
- **Tercer premio:** 500€, patrocinado por Agro-Olivarera de Riogordo.
- **Cuarto premio:** 400€, patrocinado por Rimicol
- **Quintos premios**
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Perdiguero Cátering.
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Labsur.
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Encofrados Axarquía.
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Construcciones y Reformas Rojas y Lagos.
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Encofrados Axarquía.
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Cafetería Tarai.
- **Quinto premio:** 300€, patrocinado por Axaplay.

## **Premios Especiales:**

- **Premio Artista Local:** 200 €, patrocinado por el Exmo. Ayuntamiento de Riogordo. Podrán optar a este premio únicamente los participantes empadronados en el municipio.
- **Premio Infantil:** Lote de material de pintura patrocinado por el Ayuntamiento de Riogordo.

\*El primer premio estará sujeto a la retención el IRPF correspondiente (19%).

## **5. Jurado**

El Jurado se reunirá desde las 18:00 hasta las 19:00 horas y estará compuesto por diversas personas vinculadas con el mundo del Arte y la Cultura. Actuará como Presidenta del Jurado la Teniente de Alcalde de Riogordo, Sagrario Molina García.

La decisión del Jurado se hará pública a las 19:00 horas, y será inapelable, como órgano competente para la concesión de los premios, que podrán ser declarados desiertos, y en ningún caso compartidos.

Cualquier caso no contemplado en las bases anteriormente citadas quedará resuelto por el jurado que supervisará todo el proceso del certamen.

## **6. Criterios de valoración**

Se valorarán los siguientes criterios, a juicio del Jurado, con el fin de adjudicar los premios previstos en las presentes bases:

- Reconocimiento de espacios, paisajes, calles y/o edificios de Riogordo.
- Técnica libre utilizada ya sea (oleo, acuarela, acrílico, etc.) y dominio de ella.
- Creatividad.
- Originalidad.
- Relación con la temática del concurso.
- Expresión y capacidad de transmitir emociones.
- Composición y armonía visual.
- Acabado y presentación.

## **7. Forma de Pago**

El pago de los premios concedidos por el Ayuntamiento de Riogordo se efectuará mediante transferencia bancaria.

Los restantes premios podrán ser abonados en metálico o por transferencias bancarias, según decisión de las entidades patrocinadoras.

## **8. Aceptación de requisitos de participación**

La Organización no se hace responsable de las pérdidas o daños que pudieran sufrir las obras durante la celebración del Certamen. El hecho de participar en este Concurso implica la total aceptación de las presentes BASES, sucediendo que ante cualquier imprevisto o situación coyuntural, será resuelto por la organización de modo vinculante.

Las obras premiadas, una vez firmadas por sus autores, pasarán a pertenecer al Ayuntamiento de Riogordo o, en su caso, a las personas o empresas patrocinadoras de los premios, las cuales se reservan los derechos sobre las citadas obras. Los autores premiados cederán los derechos de reproducción y exhibición de las obras ganadoras al Ayuntamiento o patrocinadores.

## **9. Protección de Datos**

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Riogordo se someterán a las exigencias de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En concreto, se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono. Los datos recogidos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y la entrega de premios. Una vez finalizado el certamen, se garantizará su confidencialidad y eliminación conforme a la normativa vigente.